

# EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

Puntos de suscripcion.	DIRECCION Y REDACCION, Consolacion, n.º 48:	Precios de suscripcion.
En la Administracion y en la Imprenta y Libreria de D. P. J. Gelabert.	ADMINISTRACION, Consolacion n.º 44.	Por trimestre. 1 1/2 pts. Por semestre. 2 1/2 " Por un año. 5 "

Mañana á las cuatro y media de la tarde tendrá lugar la primera sesion de la Junta general de este año, segun el anuncio de convocatoria inserto en el núm. 27 y que reproducimos á continuacion. Esperamos que los Maestros asociados, lo mismo que las Maestras asistirán con puntualidad.

## ASOCIACION DE MAESTROS DE LAS BALEARES.

### JUNTA DIRECTIVA PROVINCIAL.

«En cumplimiento de lo que previene la disposicion 4.ª del art. 4.º del Reglamento, esta Junta Directiva, en sesion de ayer, acordó convocar á la general para el dia 26 de los corrientes, á los fines indicados en los articulos 8 y 9. La reunion tendrá lugar á las 4 1/2 de la tarde en el salon de clases de la escuela práctica agregada á la Normal de Maestros.

Como en esta sesion se ha de dar cuenta de los trabajos practicados durante el año y determinar los dias y horas en que deben celebrarse las subsiguientes; como hay el desigño de reducir la cuota anual que se abona para gastos de asociacion y periódico, y como el estado actual del Magisterio hace necesaria la ventilacion de varias cuestiones, esta Junta espera fundada-mente que las reuniones próximas se verán favorecidas por la

26. VII. Palma 23 Julio de 1874. II 07A  
gran mayoría de los asociados de ambos sexos, á quienes recomienda eficazmente la asistencia.

Palma 2 de Julio de 1874.—El Presidente, Sebastian Font y Martorell.—P. A. de la J. D.—El Srío., A. Umbert Vila.»

Nuestro apreciable colega el *Boletín de la Educacion*, órgano de la Asociación nacional del Magisterio, inserta en su primer número el siguiente artículo:

### ESTUDIOS PEDAGÓGICOS.

El miércoles 17 de Junio último tuvo la Academia de Maestros de 1.<sup>a</sup> enseñanza pública de Madrid una de las conferencias que hace algun tiempo viene celebrando con tanto provecho para la enseñanza.

La disertación estuvo á cargo de D. Jacinto Sarrasi, Director de la Escuela Normal Central, y versó sobre el siguiente tema: *Principios pedagógicos de Juan Luis Vives en el siglo XVI*. No hay para qué decir que la conferencia estuvo á gran altura, y que fué instructiva é interesante.

Los que conocen al Sr. Sarrasi, que son la inmensa mayoría de los Maestros de España, y han tenido el gusto de oír sus explicaciones sobre la educacion, se formarán desde luego idea aproximada de la manera con que desarrolló el citado tema. Profundo conocedor de la materia, claro y preciso como siempre en su lenguaje á la vez que con naturalidad, amenidad y erudicion, el Sr. Sarrasi consiguió desde los primeros instantes cautivar la atencion del auditorio, que le escuchaba con suma ansiedad é interes.

Comenzó lamentándose de que la mayor parte de nuestros descubrimientos y glorias literarias fueran trofeos con que se engalanaban otras naciones; tal vez por abandono nuestro y por olvido de lo que á nuestros antepasados se debe; y probó su aserto, entre otras cosas, con los descubrimientos de la brújula, de la circulacion pulmonar de la sangre, educacion de sordo-mudos y ciegos y sistemas de enseñanza; adelantos debidos á los españoles, y que sin razon se apropian otros pueblos.

Y viniendo al asunto objeto de la conferencia, despues de hacer mencion de los filósofos españoles, que en el siglo XVI se ocuparon de educacion, habló detenidamente del filósofo Juan Luis Vives. Nació en Valencia hacia el año 1493; hizo sus estu-

dios literarios y jurídicos en su ciudad natal, pasó á París con el fin de mejorarlos, y de aquí á la universidad de Lobayna, donde fué nombrado Catedrático de Literatura griega y latina; regresó á París, y habiendo sido llamado por los reyes de Inglaterra Enrique VIII y doña Catalina, para encargarse de la enseñanza de la princesa doña María, hizo su viaje hacia aquel país, donde permaneció por algun tiempo, volviéndose despues á la ciudad de Brujas, en el condado de Flandes, y aquí murió á los cuarenta y ocho años de edad.

Entre las obras que se le deben, figuran principalmente: *Educación de la mujer cristiana*; — *Causas que han producido la decadencia de las artes*; — *Del alma y de la vida*, — y *Estudios de la niñez*.

Luis Vives admite una sola alma en el hombre, presentándose en él sucesivamente, y por este orden la vida vegetativa, animal, racional, moral, religiosa y estética.

Hablando de las funciones de la inteligencia, sienta que las primeras que se presentan en el niño son las que se refieren al conocimiento del mundo sensible y leyes de la naturaleza, en careciendo ya, en consecuencia, la necesidad de empezar y proseguir la educación de los niños por medio de objetos tangibles, ó sea lo que comunmente se llama intuición. Y aquí el Sr. Sarrasi hizo notar, con sobrado fundamento, lo que al principio de su discurso, á saber: que conocido y recomendado por Luis Vives, en el siglo XVI, el procedimiento intuitivo, se atribuyen, no obstante, la gloria de su invencion otras naciones, refiriéndola á Pestalozzi, que vivió doscientos cincuenta años despues. No pretendió, ni mucho menos, el disertante rebajar el mérito de este último ilustre pedagogo en el desarrollo de la intuición; pero restableció las cosas en su propio lugar, dando á cada uno lo que es suyo.

Respecto de la educación de la memoria, Luis Vives sienta principios y da reglas tan completas, que difícilmente se podría agregar nada. «Si queremos robustecer, dice, la memoria, encarnemos las ideas en formas sensibles», recomendando así una vez más el medio de intuición. Y para que esta facultad sea fiel en el recuerdo, aconseja la repetición de lo aprendido, así como ligar las ideas con el mayor número de relaciones posibles. Estas relaciones, segun Vives, son de dos clases: naturales ó fortuitas. Pertenecen á las primeras las que nacen de las cosas mismas, como de causa y efecto, de principio y consecuencia, etc., y á las segundas, las que proceden de causas independientes de los objetos, como de simultaneidad, de lugar, de su-

cesion, etc. Recomienda como lazo principal de las ideas el de las relaciones naturales, sin que dejen de aprovecharse las fortuitas en cuanto puedan contribuir á ligar más fuertemente nuestros conocimientos, y aconseja á los Maestros que hagan conocer al niño, lo antes posible, la relación de causa y efecto por medio del estudio de la naturaleza.

El juicio y el raciocinio no los considera Vives como facultades, sino como función del entendimiento, recomendando á los Maestros sumo cuidado en los primeros juicios del niño, defectuosos ya por pasión, ya por ligereza; manantiáles ambos muy abundantes de error y de mentira, que trascienden á la vida entera del hombre.

Considera en éste dos clases de instintos: unos que sirven para desempeñar las funciones propias y exclusivas de la vida animal, y que son comunes á los brutos, y otros de un orden más elevado, que sirven á las funciones del espíritu, como la sociabilidad, la imitación y la curiosidad.

Este último, añade, es un poderoso resorte para la adquisición de conocimientos, y es para la alimentación del espíritu lo que son el hambre y la sed para la alimentación del cuerpo. Por la curiosidad el niño siente vivos deseos de saber, sin que nunca se encuentre satisfecho; que cuanto más aprende, más fuerte es la necesidad de aprender más; porque á medida que se ensancha la esfera de sus conocimientos, se desarrolla también proporcionalmente el mismo instinto de curiosidad. Pero si este instinto puede servir tan poderosamente á la educación intelectual, conviene que los Maestros cuiden mucho de que no degeneren en frívola curiosidad, porque esto solo conduce á adquirir conocimientos superficiales de las cosas, contribuyendo además á formar una atención inconstante y veleidosa.

Para sostener y desarrollar convenientemente la atención, Vives, partiendo del principio de que los niños obedecen en los primeros años, más que á otra cosa, á las sensaciones de placer ó de dolor, aconseja que las lecciones, además de ser claras y sencillas, sean sumamente amenas, para que, agradando á los discípulos, las escuchen con gusto y aprendan con facilidad. Principio que hoy se nos presenta como una novedad, y que, como ven nuestros lectores, era ya aconsejado por nuestros pedagogos en el siglo XVI.

No desconoce tampoco Vives los límites y condiciones de la atención, y por esta causa y á fin también de dar cierto descanso á unas facultades, mientras otras toman parte más activa, quiere que las lecciones sean cortas y variadas, realizando así lo

que se llama armonía en la educación. **THE**

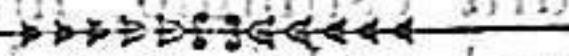
Hablando de los establecimientos de enseñanza, los clasifica en tres grupos: escuelas, gimnasios y universidades. Los primeros sirven para la preparación necesaria á todos, que puede llamarse educación del hombre; los otros están destinados á lo especial y facultativo. Quiere que las escuelas tengan locales cómodos y alegres, para que los niños permanezcan en ellos agradablemente, y no consideren, dice, á la escuela como un calabozo y al maestro como á un verdugo.

Respecto de las enseñanzas que en ellas deben darse, considera necesarias para la generalidad la Doctrina, Lectura, Escritura, Aritmética, lengua materna y conocer algo del cielo y la tierra; añadiendo para las clases más acomodadas algo de Geografía, Historia, idiomas de sociedad y el latín. En el estudio de la lengua recomienda mucho los ejercicios de composición, para que los niños se familiaricen y perfeccionen en el conocimiento práctico del idioma. Lo avanzado de la hora obligó al Sr. Sarrasi á suspender la conferencia, prometiendo continuarla en otra ocasión hasta exponer por completo la doctrina del español Luis Vives sobre Pedagogía.

Nuestros lectores comprenderán que en esta breve reseña no hemos podido hacer otra cosa que ligeras indicaciones acerca de los puntos principales de que se ocupó el disertante; puntos que el Sr. Sarrasi trató, como al principio dijimos, con gran lucidez é interesantes detalles.

La concurrencia fué sumamente numerosa y escogida, y allí tuvimos el gusto de ver, además de la mayor parte de las señoras profesoras y profesores de las escuelas públicas de Madrid, al Excmo. Sr. D. Luis Portilla; á los señores Carderera, Arce Bodega y Mediero; al Sr. Eguiláz, Secretario de la Escuela Normal Central; á los Sres. Giner de los Ríos y Alcántara García, Catedrático el primero y Secretario el segundo de la Universidad de Madrid; al Sr. Monroy, Secretario de la Junta de Instrucción pública de esta capital; y á otras muchas respetables personas de la profesion.

Felicitemos al Sr. Sarrasi por su brillante discurso, y á la Academia de Maestros de la enseñanza pública de Madrid por el entusiasmo y perseverancia con que procura el adelantamiento de la educación primaria.



## TIEMPO PERDIDO.

Mucho se ha adelantado en pró del régimen de las escuelas de niños; pero por desgracia se pierde tiempo en sostener teorías, sino impracticables, tan poco influyentes en bien de la enseñanza, que no merecen tomarse en serio, cuando tanto se deja por hacer. Complicar los procedimientos al maestro, sin hacer ver por medios tangibles la gran utilidad de las doctrinas que se transmiten, es exponerse á aumentar la rutina y no conseguir nunca la perfección á que nos debemos acercar. El aprendizaje del magisterio tiene mucho de teoría y las pruebas que luego se exigen en el ejercicio suelen ser tan puramente prácticas, que tras los obstáculos que se presentan en la vida, esterilizan los mejores propósitos y atenúan la mejor preparación.

Insistir en inculcar conocimientos, sin enseñar los medios de transmitirlos con provecho, es en nuestro sentir un mal grave, pues no todos poseen recursos propios para resolver los múltiples inconvenientes que se suelen presentar, y de aquí sin duda, la falta de uniformidad que se nota de una á otra clase, por más que se digan dirigidas por un mismo sistema.

Distinguir lo necesario de lo conveniente, debiera ser el principio fundamental de las lecciones que reciban los aspirantes, y mucho tiempo despues en la elección de los que oficialmente están llamados á censurar las escuelas.

Pretender alcanzar igual fin con diversas circunstancias, es solicitar una quimera; pues segun los datos han de ser los resultados, y debe alentarse al que lucha con contrariedades que no está en su mano vencer.

Es la verdad, que en muchas profesiones, pasa generalmente por mas capaz el que mejor posición disfruta y bien por ser menos molesto, ó bien por otras causas que no deben ocultarse, goza de mejor reputación el que vive mas desahogado.

Asi es, que el maestro de niños, no suele alcanzar con justicia la reputación que se le debe, por razones que no es preciso mencionar.

Para que la primera enseñanza sea algo, seria preciso dar ascendiente al profesorado, proporcionándole una vida tranquila é independiente, auxiliándole sin límites en cuantos casos pidan cooperacion, y vigilarle con solo la idea de mejorar la enseñanza.

El maestro no tendrá estímulo, mientras tenga que obrar impulsado por otro, y mal podrá cumplir su deber, sin iniciati-

El encargado de la niñez, no puede disfrutar la tranquilidad que necesita para llenar cumplidamente su complicado cargo, interin no cuente con una dotacion que permita cubrir con decencia las apremiantes atenciones de la vida, á fin de dedicarse sólo y exclusivamente al objeto que debe llamar su atencion; medio único de que pueda ingresar un personal escójido, porque cómo se han de dedicar al magisterio los que vean la azarosa vida que los más suelen atravesar, teniendo ocupaciones de más lucro, menos exigencias y de fácil adquisicion?

Interin existan escuelas con dotacion más limitada que el premio de un jornalero, no se asegure la cobranza, y se establezca un sistema de ascensos regular, es muy difícil encontrar hombres de abnegacion tal, que prefieran una carrera sin porvenir, sujetando sus actos á caprichosas deliberaciones de un mandarin, que rara vez es inspirado por sentimientos de general utilidad.

¿Qué hacer el maestro sin local, sin menaje y sin poder llenar las indispensables atenciones de la vida?

Si en todas las empresas que se encomiendan al hombre, lo primero es dotarle de recursos para que pueda llevarle á término feliz, ¿porqué la primera enseñanza ha de ser excepcional?

Si en muchas carreras se usan hasta con usura los servicios, ¿con qué razon se pretende que el magisterio se desvele sin porvenir?

De aquí el creer que es perder tiempo, verter teorías fundadas en recursos que no existen y que solo mejorando la situacion de los maestros y dotando las escuelas del material indispensable, podrá ganar la enseñanza.

Pongamos de nuestra cuanto sea posible para cumplir bien, y de este modo seremos doblemente acreedores á mayor consideracion.—L. D. (Mensajero.)

—————>>>>:;<<<<—————

A cerca de noventa mil pesetas asciende lo que los Maestros acreditan contra los Municipios de esta provincia, segun datos oficiales que hemos tenido ocasion de examinar y cuyo resumen publicaremos en el número próximo. Nuestra primera autoridad civil, en vista de tan considerables atrasos y de lo infructuosas que han sido las medidas tomadas hasta aquí, ha dictado la Circular que insertamos en el lugar correspondiente y sobre la cual nada diremos hasta que veamos sus efectos. Perdónenos el señor Gobernador solamente el que le recordemos que las esperan-

zas que se hacen concebir á los padres no bastan para acallar el hambre de los hijos. Un poquito de energía, y las esperanzas se convertirán en realidades, y el hambre en hartura, y los clamores en bendiciones.

La Comisión provincial de Madrid, con un interés y una actividad sin rival, está multando con todo el rigor de la ley á los ayuntamientos que no cumplen sus obligaciones escolares.

A los profesores de las escuelas públicas de Madrid les ha concedido la Comisión municipal de Instrucción pública un mes y medio de vacación completa; esto es desde el 15 de Julio hasta el 4.º de Setiembre. También las Juntas provinciales de Lérida, Salamanca y otras varias que no recordamos, han acordado las vacaciones caniculares en todas las escuelas de sus respectivas provincias. Tanto es justo que nadie hay que se resista á obedecer este precepto legal consignado en el art. 10 de la publicada en Setiembre de 1857.

---

## DISPOSICIONES OFICIALES.

---

*Seccion de Fomento. — Instrucción pública. — Circular. —* No habiéndose dado exacto cumplimiento por la mayor parte de los Ayuntamientos á la circular de 5 del próximo pasado Junio, inserta en el Boletín oficial núm. 1138, por lo que se prevenia que para el día 20 del mismo mes, quedasen satisfechos todos los atrasos que por cualquier concepto se adeudasen á los Maestros de sus respectivos distritos municipales; viendo con disgusto la indiferencia que algunos alcaldes han observado en tan preferente y recomendado servicio, faltando así á lo ordenado por la superioridad; me veo en la imperiosa necesidad, aunque sensible me sea, de imponer una multa de 15 pesetas á los morosos que para el día 28 del actual no tuviesen ultimada esta disposicion, advirtiéndolo al propio tiempo que no admitiré escusa ni pretesto de ninguna especie para el relevo de la multa.

Palma 18 Julio de 1874. — El gobernador, Cipriano Garijo,  
— Sr. Alcalde de..... (B. O. del 21 de Julio.)

---

PALMA. — Imprenta de Pedro José Gelabert.